

DECRETO ALCALDICIO N° 2275 /
AUTORIZA ORDEN DE COMPRA POR TRATO DIRECTO
REQUINOA, 02 SET. 2011

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo Interno del Departamento de Salud N° 21 de fecha 11 de Julio de 2011 en el cual se solicita una Orden de Compra por trato directo por artículos de escritorio para Consultorio y Postas de Salud Rural de Requínoa.

El Decreto Alcaldicio N° 3143 de fecha 30 de diciembre de 2010, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa del año 2011.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

Autorízase la cancelación de la Factura N° 47685 Por la compra de artículos de escritorio para Consultorio y Postas de Salud Rural de Requínoa al siguiente proveedor como a continuación se detalla:

Nombre del Proveedor

LIBRERÍA SEGUEL S.A. RUT 96.940.460-5

\$ 160.648

TOTAL ADJUDICADO \$ 160.648+ IVA

Impútese los gastos a la cuenta N° 22.04.001 Materiales de oficina del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GONZALO PEREZ PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

ASV/GPP/SAC/MM/mm.

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2) ✓

SECPLA (1)

Adquisiciones Dpto. Salud (2)

Ley de transparencia (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE